



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 28 de agosto de 2001 - Número 691 Página 4027

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Centros de Educación Secundaria y de Primaria que cuentan con una línea telefónica para la conexión a Internet. Nº 290, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4028
[53.17.034.290]
- Entidades sin ánimo de lucro que han convocado actividades de formación del profesorado y otros extremos. Nº 291, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4028
[53.17.035.291]
- Plan para dotar a los centros de enseñanza de aulas concebidas tecnológicamente avanzadas y otros extremos. Nº 292, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4029
[53.17.036.292]
- Iniciativas estratégicas que se han elaborado para el desarrollo de la sociedad de la información en el ámbito de la educación y otros extremos. Nº 293, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4030
[53.17.037.293]

5. **PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE PRIMARIA QUE CUENTAN CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA LA CONEXIÓN A INTERNET. (Nº 290)

[53.17.034.290]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 290, formulada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a centros de Educación Secundaria y de Primaria que cuentan con una línea telefónica para la conexión a Internet, publicada en el BOPCA Nº 667, de 10 de julio de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.17.034.290]

"Resulta deseable que cada centro disponga de una línea telefónica dedicada de forma exclusiva a la conexión de sus equipos a Internet, para no tener que prever con antelación el uso de este servicio y no tener que supeditarle a la disponibilidad de una línea que se utiliza también para otros fines. Sin embargo, éste es sólo un paso más para llegar a la situación ideal, en la que cualquier miembro de la comunidad educativa disponga de un acceso a Internet rápido y eficiente y que esté a su disposición en cualquier momento.

Por ello, los centros de Cantabria, si bien todos tienen posibilidad de conexión a Internet, cuentan o no con este valor añadido, en función de sus prioridades para las que tienen en cuenta la utilización que prevén hacer de Internet. Por ello, la proporción de centros que disponen de línea dedicada a Internet aumenta según avanzamos por niveles educativos, siendo muy escasa entre los centros de Educación Infantil y bastante mayor en los centros en los que imparten Educación Secundaria.

Así tenemos que de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, 31 centros disponen de línea exclusiva para Internet, lo que supone casi el

30% de los mismos. Entre los Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria son 11 (alrededor del 35%) y entre los Institutos de Educación Secundaria son 36 los centros que tienen línea telefónica dedicada a Internet, es decir, el 80% de los Institutos de Cantabria."

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE HAN CONVOCADO ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 291)

[53.17.035.291]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 291, formulada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a entidades sin ánimo de lucro que han convocado actividades de formación del profesorado y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 667, de 10 de julio de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.17.035.291]

"La Formación Permanente constituye un derecho y un deber de todo el Profesorado y una responsabilidad de la Administración Educativa. Periódicamente, el Profesorado deberá realizar actividades de actualización científica, didáctica y profesional en los Centros Docentes, en Instituciones formativas específicas, en las Universidades, etc. Para facilitar esta formación y que sea lo más diversificada posible, la Consejería de Educación y Juventud realiza Convenios de Colaboración con la Universidad y con otras Instituciones sin Ánimo de Lucro siempre que tengan entre sus fines dicha formación.

En la actualidad, la Consejería tiene Convenio con las siguientes Instituciones:

- Universidad de Cantabria.
- Sindicato Independiente "ANPE".
- Federación de Enseñanza de Comisiones

Obreras (CC.OO.).
 · Asociación de Docentes de Educación Física (ADEF-Cantabria).
 · Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos industriales de Cantabria.
 · Sindicato Independiente de la Enseñanza Privada (FSIE).
 · Federación Española de Religiosos de Cantabria (FERE-Cantabria).
 · Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT).

En lo que se refiere a qué actividades, relacionadas con la Formación del Profesorado en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, se han realizado por los Convenios mencionados anteriormente en los cursos 1999-2000 y 2000-2001, son las siguientes:

ANPE

Curso: 1999/2000

- Utilización de la hoja de cálculo Excel y su aplicación didáctica.
- La red Internet en el aula al servicio de la educación.
- Dibujo, diseño gráfico y retoque fotográfico asistido y su aplicación didáctica.
- La red Internet en el aula al servicio de la educación.
- Iniciación a la Informática en la educación.
- Profundización en el procesador de textos (Word) y su aplicación didáctica.
- La red de Internet: Aplicaciones al aula I.
- La red de Internet: Aplicaciones al aula II.
- Iniciación a la informática educativa y su aplicación.
- Diseño gráfico, reconocimiento y retoque fotográfico asistido.

Curso: 2000/2001

- Profundización educativa en el procesador de textos (Word).
- Iniciación a la Informática educativa y su aplicación.
- Creación y mantenimiento de páginas Web escolares.
- La red Internet en la educación.
- Programas informáticos de aplicación en Educación Infantil y Primaria.
- Programas informáticos de aplicación en Educación Secundaria.
- Creación y mantenimiento de páginas Web escolares.
- La red Internet en educación.

CC.OO.

Curso: 2000/2001

- Internet como instrumento didáctico.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS.

Curso 1999/2000

- Internet básico.
- Autocad v.14 2D.

Curso 2000/2001

- Programación de Internet avanzado.
- Automatas programables.
- Iniciación a la programación de máquinas de control numérico (torno).

FERE

Curso 1999/2000

- Microsoft Word: Procesador de textos. Aplicaciones al aula.
- Microsoft Excel: Hoja de cálculo. Aplicaciones al aula.
- Microsoft Word: Procesador de textos. Aplicaciones al aula.

Curso 2000/2001

- Windows: Aplicaciones al aula.
- Microsoft Word: Procesador de textos. Aplicaciones al aula.

UNIVERSIDAD

La mayoría de las actividades realizadas en Convenio con la Universidad, están dirigidas a la formación del Profesorado de los Ciclos Formativos; a pesar de ello, se han hecho algunos cursos para la formación del profesorado en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación como:

- Introducción a Microsoft Access 97.
- Creación de Pág. Web. Lenguaje html.
- Diseño de sistemas digitales en FPGAs.
- Formación de Formadores a distancia en diseño asistido por ordenador.
- Expresión Gráfica: Aplicación de Nuevas Tecnologías en la docencia."

PLAN PARA DOTAR A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE AULAS CONCEBIDAS TECNOLÓGICAMENTE AVANZADAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 292)

[53.17.036.292]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la

pregunta con respuesta escrita, Nº 292, formulada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plan para dotar a los centros de enseñanza de aulas concebidas tecnológicamente avanzadas y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 667, de 10 de julio de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

53.17.036.292]

"Para aprovechar al máximo las posibilidades educativas que ofrecen las nuevas tecnologías, es necesario espacios habilitados para ello. En estas aulas, debería haber una cantidad suficiente de equipos informáticos (tanto ordenadores como impresoras y otros periféricos) con las mejores prestaciones, que estuvieran conectados en red, con salida a Internet de buena calidad y todo ello con una adecuada distribución física para su correcta utilización.

Actualmente, existen varios centros que disponen de aulas con las mencionadas características y se está trabajando para que los centros que tienen aulas con prestaciones menores, las tengan con las características óptimas. De esta forma, al aumentar el parque informático de los centros, se ha tratado de dejarlos todos conectados en red.

Naturalmente, como siempre que se trata de cuestiones electrónicas y de comunicaciones, estamos ante un proceso que nunca termina. Las aulas que hoy se consideran en óptimas condiciones, se habrán quedado anticuadas en unos años: los equipos no serán lo suficientemente potentes; las redes realizadas con un *hub* no serán lo bastante eficaces y habrá que substituir éste por un *switch*; la conexión a Internet no se aprovechará al máximo sin un *router*; la línea telefónica convencional no resultará suficiente y se necesitará una de mayor ancho de banda y tantas otras cuestiones que ahora nos resultan impredecibles.

Constantemente se trabaja en mejorar las prestaciones de las aulas de informática de los centros y resulta difícil discriminar cuáles de ellas se pueden considerar hoy en día como tecnológicamente avanzadas. Muchos centros tienen salida a Internet a través de un *router*, aunque el resto aún obtienen un buen servicio con el módem conectando directamente la red con la línea telefónica. Actualmente hay más de 60 centros que tienen una línea RDSI y 8 centros tienen línea ADSL. En total podemos considerar que alrededor de 120 centros educativos de Cantabria tienen aulas que, aunque algunos no tengan estas características que serán necesarias dentro de un tiempo, ofrecen, por las prestaciones de sus equipos, la calidad de su salida a Internet y la disposición física de los equipos y el mobiliario, las características necesarias hoy en día para un óptimo aprovecha-

miento de las posibilidades que las Nuevas Tecnologías ofrecen al entorno educativo."

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS QUE SE HAN ELABORADO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 293)

[53.17.037.293]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 293, formulada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas estratégicas que se han elaborado para el desarrollo de la sociedad de la información en el ámbito de la educación y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 667, de 10 de julio de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.17.037.293]

"Desde hace un tiempo, las Nuevas Tecnologías se han convertido en una preocupación constante para toda la comunidad educativa. Los centros solicitan equipos informáticos y el profesorado pide formación básica o especializada relativa a las TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación). La Consejería de Educación y Juventud, consciente de lo importante que es entrar de lleno en la Sociedad de la Información que nos rodea, viene tratando de cubrir las necesidades mencionadas.

La inversión en equipamiento e infraestructuras no puede terminar nunca dado que los equipos se quedan obsoletos con el tiempo, a la par que cada vez hay una mayor demanda de su utilización, de manera que fácilmente en un centro pueden necesitar hoy el doble número de equipos de los que les bastaban hace cinco años. Así mismo, es necesario ir renovando y ampliando las infraestructuras en los centros (cableado de red, conexiones telefónicas, ...) para aprovechar al máximo las posibilidades que las Nuevas Tecnologías nos ofrecen.

Sin embargo, además de continuar permanentemente invirtiendo en la línea anterior, hay otro campo que no se debe descuidar: al tiempo que se instalan equipos en los centros y se forma al profesorado en su utilización, hay que dar pautas sobre para qué utilizarlos y ofrecer programas y contenidos educativos para sacarles el máximo provecho.

Por todo ello se está desarrollando actualmente el Proyecto Platón que, con su triple vertiente, pondrá a los centros educativos de Cantabria en situación de sacar el máximo partido de las nuevas tecnologías: por un lado se realizará dotación en equipos informáticos y en infraestructuras para los centros; paralelamente, se continuará con la formación del profesorado para que conozca las nuevas tecnologías, sepa cómo utilizarlas y cómo aprovecharlas en su labor docente; la tercera vertiente del Proyecto Platón consiste en el diseño e implementación, por parte de la Consejería de Educación y Juventud, de un servidor de recursos de Internet y de un portal educativo, a través del que se ofrecerá a los centros educativos y a sus miembros (profesores y alumnos) servicio de acceso a Internet, correo electrónico, foros de debate y otros servicios, así como un punto de encuentro de todos los participantes del proceso educativo. En él encontrarán contenidos educativos y curriculares e información de carácter general y específica por sectores (alumnos, profesores, padres de alumnos, administradores de los centros).

En septiembre se publicará el plan anual de formación del profesorado, en el que está englobada la formación relativa a las nuevas y este mismo mes comenzará la instalación de equipos informáticos en los centros educativos, dotación que continuará en los años siguientes. En cuanto al tercer aspecto del proyecto, si bien se espera que durante este curso se ponga en marcha el servidor de acceso a Internet y el portal educativo con los servicios más básicos, la

totalidad de los servicios y la inclusión de cierto tipo de información se hará de forma paulatina para asegurar el grado de seguridad que se debe cumplir, ya que la información personal deberá ser accesible sólo tras una autenticación segura de quien la solicita. El objetivo final es conseguir una plataforma para que la comunidad educativa esté realmente inmersa en la Sociedad de la Información entre ellos (contenidos educativos, opiniones, consultas, ...) y que los centros puedan intercambiar información a la administración y al resto de la comunidad educativas (datos administrativos, servicios que ofrece el centro, proyectos en los que está involucrado.)

Si bien, todos los centros educativos de Cantabria tienen, en mayor o menor medida, posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías y un acceso a Internet, según se vaya implantando este plan, aumentarán las posibilidades de utilización de las nuevas tecnologías en general y de Internet en particular. Pero Internet por sí solo, nunca tendrá la entidad suficiente como para ser una asignatura completa. Internet se trata de una herramienta que no tiene sentido en sí misma, ni ayuda a formar el pensamiento del alumno. Por ello no tiene sentido constituirlo en asignatura como tal. Sin embargo, se trata de una herramienta lo bastante completa y potente como para que la consideremos imprescindible en la formación de los alumnos, ya que, con toda seguridad, van a necesitar utilizarla en su futuro laboral y, muy posiblemente, en su vida cotidiana. Por ello, además de las asignaturas optativas que ofrecen estos contenidos en Bachillerato, tanto Internet como las Nuevas Tecnologías van a entrar a formar parte del currículum obligatorio de los alumnos de Cantabria y, ya durante este curso 2001/2002, en la asignatura de Tecnología, aproximadamente la mitad del currículo total del área, versará sobre estos temas en cada uno de los cuatro años de la Enseñanza Secundaria Obligatoria."
